



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

1^{ER} INFORME LEGISLATIVO

LORENA PIÑÓN RIVERA

Diputada Federal por Veracruz –
LXVI Legislatura

Primer año legislativo

ÍNDICE

1. Mensaje a Veracruz y Declaración de Principios.	3
2. Contexto Político Nacional: mayorías artificiales y defensa de la Constitución.	7
3. Panorama General de Iniciativas de Ley y Propositiones.	9
4. Votaciones: defensa de la Constitución, los derechos humanos y el equilibrio democrático.	16
5. Trabajo en la Comisión de Pesca: compromiso con las familias veracruzanas y el sector pesquero nacional.	20
6. Trabajo en la Comisión de Relaciones Exteriores: paridad, diplomacia parlamentaria y defensa de principios.	22
7. Trabajo en la Comisión de Defensa Nacional: reconocimiento a las Fuerzas Armadas y compromiso con Veracruz.	25
8. Diplomacia Parlamentaria.	29
9. Gestión permanente por los 212 municipios de la entidad y mayores recursos para Veracruz.	31
10. Democracia, Estado de derecho y libertad.	33
11. Agradecimientos	38



1 Mensaje a Veracruz y Declaración de Principios.

Como diputada federal originaria de Veracruz, me honro en representar y ser gestora permanente no solo de los 212 ayuntamientos que conforman nuestro querido estado, sino, sobre todo, de cada uno de los habitantes veracruzanos que día a día construyen el progreso y la riqueza cultural de nuestra tierra.

Mi compromiso es profundo y constante, orientado a atender las necesidades de las comunidades, impulsar obras, fortalecer programas sociales y defender los derechos que garantizan una vida digna para todos.

Esta labor de gestión y representación trasciende lo institucional; es un compromiso cercano, permanente y solidario con las familias veracruzanas. Asumí el mandato de legislar pensando en el desarrollo integral de los 212 municipios de la entidad, esa es la misión que guía cada iniciativa, exhorto y acción que emprendo, convencida de que el verdadero progreso se logra cuando todos los veracruzanos ven reflejadas sus aspiraciones en políticas públicas efectivas y con justicia social.

Mi misión es inequívoca, progreso con legalidad para Veracruz, con tres brújulas:

1. **Derechos humanos,**
2. **Contrapesos constitucionales y**
3. **Gestión legislativa eficaz para los veracruzanos.**

Asimismo, el apoyo político e institucional brindado por el Senador Alejandro Moreno Cárdenas, Presidente Nacional del Partido Revolucionario Institucional, reviste para mi labor una dimensión extraordinaria.

Su liderazgo no solo ha servido de sólido respaldo a mi tarea legislativa y de gestión territorial, sino que también ha sido un faro de cohesión y estrategia que fortalece la presencia y eficacia del PRI en un contexto parlamentario desafiante.



Consciente de la importancia del aval de la dirigencia nacional de mi partido, destaco que este acompañamiento ha consolidado la legitimidad y la capacidad de operación política indispensables para la defensa de los intereses de Veracruz en el Congreso de la Unión.

A la luz de los principios constitucionales que rigen la función de representación democrática, el respaldo de Alejandro Moreno Cárdenas se traduce en capacidades materiales y técnicas para la construcción de la negociación de agenda y la articulación institucional con otras fuerzas.

También expreso mi sincero agradecimiento a la coordinación parlamentaria encabezada por el Diputado Rubén Moreira Valdez, cuyo acompañamiento ha sido fundamental para el despliegue efectivo de una agenda legislativa en favor de mis paisanos.

En términos constitucionales, mi trabajo se sustenta en el artículo 71 (facultad de iniciar leyes), artículo 72 (proceso legislativo), artículo 1º (principio *pro persona* y bloque de constitucionalidad), artículo 41 (régimen democrático y representación) y artículo 49 (división de poderes).

Quiero compartir con claridad y de manera didáctica las doctrinas que guían mi labor legislativa y que fundamentan cada una de mis decisiones y propuestas.



Primero, me guía el **principio del garantismo**, basado en la obra del jurista **Luigi Ferrajoli**. Para mí, el garantismo es la piedra angular para proteger los derechos fundamentales de todas las personas. Significa que mis acciones están orientadas a asegurar que las leyes y políticas públicas salvaguarden justamente esos derechos, evitando abusos de poder y promoviendo un Estado de derecho sólido. La justicia no es un lujo sino un derecho inalienable, y trabajamos para que cada mexicano y mexicana lo tenga garantizado.

En segundo lugar, aplico la **teoría del refuerzo de la representación**, concebida por **John Hart Ely**. Esta doctrina recuerda que la función de un legislador no es obedecer a la mayoría, sino fortalecer la legitimidad y la calidad de la representación política.

De esta manera, busco garantizar que todas las voces, incluidas las minorías o grupos vulnerables, sean escuchadas y estén protegidas dentro del proceso democrático. Esto significa legislar con un compromiso genuino hacia la inclusión, buscando siempre que las políticas reflejen la diversidad y las necesidades reales de nuestra sociedad.

Finalmente, actúo bajo un **enfoque contra mayoritario en defensa de los derechos**. Esto quiere decir que reconozco que en democracia es vital que existan mecanismos y actores – como los legisladores – para que con argumentos se combatan las decisiones de la mayoría que vulneran los derechos de las minorías o de cualquier individuo. En el Grupo Parlamentario del PRI, trabajamos para mantener un equilibrio, defendiendo derechos que podrían ser pasados por alto o afectados por decisiones populistas o mayoritarias que no respeten la dignidad y las garantías de las personas.



Estas tres líneas de pensamiento constituyen mi brújula ética y política, un compromiso firme para legislar con justicia, inclusión y respeto a los derechos humanos.

Este informe se presenta con el compromiso claro de rendir cuentas a la ciudadanía veracruzana, reafirmando que nuestro único mandato es servir y representar a quienes nos eligieron, por encima de cualquier interés personal.

Dip. Lorena Piñón Rivera
Septiembre de 2025



2

Contexto Político Nacional: mayorías artificiales y defensa de la Constitución.

Legislamos en una Cámara con sobre representación oficialista respecto del voto ciudadano de junio de 2024; con efectos regresivos sobre contrapesos, autonomías y control constitucional. Morena y sus aliados obtuvieron el 54 por ciento de la votación pero tiene asignada artificialmente una mayoría del 73 por ciento. Con todo, el Grupo Parlamentario del PRI se ha opuesto con valentía y argumentos respecto a:

- **Demoler órganos autónomos** que propician la captura regulatoria (CONEVAL, IFT, COFECE, CENACE).
- **Desarticular la independencia judicial**, suprimiendo carrera judicial y debilitando a los juzgadores, derivado de presiones a la última generación de los que obtuvieron ascensos por su trayectoria y conocimientos; y la irrupción de nuevos integrantes electos de manera fraudulenta.
- **Presionar a instituciones electorales y de derechos humanos** (INE, TEPJF, CNDH).

La Cámara de Diputados, lamentablemente, ha sido escenario de hechos consumados donde se aprobaron reformas constitucionales y legales de carácter regresivo que afectan gravemente los contrapesos, las autonomías institucionales y el control constitucional. En este contexto, he votado en contra de aquellas iniciativas que dañan la independencia de los órganos autónomos, la carrera judicial y todas las reformas que han representado un detrimento de la protección de los derechos humanos, actuando con la firme convicción de salvaguardar el Estado de derecho.



Desde mi posición y en consonancia con el Grupo Parlamentario del PRI, hemos expresado de forma clara y contundente nuestro rechazo a estas reformas que socavan los pilares fundamentales de nuestra democracia. El PRI sostiene que estas modificaciones no solo representan retrocesos, sino que abren la puerta a la concentración de poder y a la vulneración de las garantías constitucionales, por lo que nuestra postura ha sido de defensa abierta y permanente de las instituciones independientes y de los derechos constitucionales y convencionales reconocidos en nuestro país.



3

Panorama General de Iniciativas de Ley y Propositiones.

A continuación se expone de forma general mi trabajo legislativo durante el primer año de la LXVI Legislatura Federal. Al final del documento incluiré un cuadro detallado que mostrará, de manera técnica y ordenada, cada iniciativa, proposición con punto de acuerdo y votaciones, así como su estado procesal. Aquí, sin embargo, quiero ofrecer una visión política y argumentativa que permita comprender el sentido de cada propuesta y voto: por qué las presentamos, qué valores promovimos y cómo cada acción se ha convertido en un posicionamiento firme en defensa del Estado de derecho, los derechos humanos y el federalismo.

Mi papel como diputada federal por Veracruz no se limita a reaccionar ante iniciativas regresivas; también he buscado anticipar problemas, plantear soluciones viables y acompañar a mis representados con propuestas concretas. El detalle de cada proyecto muestra una estrategia legislativa clara: ninguna iniciativa es aislada; todas forman parte de una agenda de oposición responsable y de construcción política.

Primer periodo de sesiones ordinarias: la agenda inicial

En este primer periodo legislativo presentamos, como grupo parlamentario, la reforma al artículo 4º constitucional para exentar de comisiones bancarias a personas mayores de 65 años que reciben pensión no contributiva. Esta propuesta fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y representa un esfuerzo colectivo por proteger a los sectores más vulnerables de la población, que hoy ven sus recursos mermados por cargos bancarios injustificados.



Se propuso prohibir de forma definitiva el uso de doble remolque en carreteras federales. Esta iniciativa fue turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, donde continúa el análisis técnico. Fue sustentada en datos oficiales gubernamentales, de derecho comparado e investigaciones que confirman el alto índice de accidentes protagonizados por estas unidades. Defender esta propuesta es defender la vida y la seguridad pública frente a presiones corporativas.

Presenté también una iniciativa para reformar la Ley del Servicio Exterior Mexicano e introducir el principio de paridad de género, así como sancionar actos discriminatorios como faltas administrativas graves. Esta propuesta ya ha sido dictaminada en la Comisión de Relaciones Exteriores, lo que abre camino para su aprobación en el pleno y se convierta en ley.

Propusimos, en grupo parlamentario, la derogación de disposiciones de la Ley de Protección al Ahorro Bancario (FOBAPROA). Esta iniciativa fue turnada a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública. No solo busca cuestionar una deuda histórica que sigue afectando a la sociedad mexicana, sino también exigir transparencia y rendición de cuentas.

Primer receso: control político y rendición de cuentas

Propuse punto de acuerdo para citar a comparecencia a la entonces canciller Alicia Bárcena y al titular de Administración y Finanzas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que rindieran cuentas sobre el presunto uso indebido de recursos públicos en una recepción matrimonial acontecida en el Museo Nacional de Arte (MUNAL). Este punto genera un debate mediático y político de gran relevancia, evidenciando irregularidades y posicionando el tema de la transparencia gubernamental como prioridad legislativa.



Esta acción reivindica la función de control político del Congreso de la Unión, contemplada en los artículos 74 y 93 constitucionales, que otorgan a los legisladores la facultad de llamar a funcionarios para rendir cuentas. Con este exhorto reiteraré que la Cámara de Diputados no es un mero trámite administrativo, sino un contrapeso real que debe vigilar el uso del erario. Además, la comparecencia solicitada se inscribe en estándares internacionales de lucha contra la corrupción, como la Convención de la ONU contra la Corrupción, que obliga a México a garantizar transparencia activa en todos los niveles de gobierno

Segundo periodo de sesiones ordinarias: derechos, seguridad y desarrollo

Presenté iniciativa para endurecer las penas aplicables a delitos cometidos mediante sumisión química, en especial abusos sexuales y robos. Esta propuesta, actualmente en análisis en la Comisión de Justicia, busca cerrar vacíos legales que facilitan la impunidad y reconocer que este tipo de delitos tienen una carga de violencia agravada al anular completamente la voluntad de la víctima. Argumenté que el sistema penal mexicano debe adaptarse a fenómenos delictivos modernos y fortalecer protocolos de investigación, capacitación ministerial y pericial con perspectiva de género, conforme a los artículos 1º y 20 constitucionales, así como a las recomendaciones del Comité CEDAW. La propuesta también busca incorporar a la Fiscalía General de la República y a autoridades estatales en la construcción de protocolos especializados, asegurando una atención integral a las víctimas y sanciones ejemplares para agresores.

Propusimos reconocer a pescadores y buzos como trabajadores a los que se les otorga acceso a seguridad social. Esta iniciativa, en proceso de dictamen en la Comisión de Pesca, responde a una deuda histórica con comunidades pesqueras que sostienen parte fundamental de la economía alimentaria del país y que hoy enfrentan condiciones de precariedad y desprotección. La propuesta se fundamenta en el artículo 123 constitucional, que establece el derecho de todas las personas al trabajo digno y a la seguridad social, y en la necesidad de formalizar una actividad de alto riesgo que contribuye directamente a la soberanía alimentaria. Esta reforma no solo tiene una dimensión económica, sino de justicia social: reconocer derechos laborales y seguridad social para quienes históricamente han quedado fuera del radar de las políticas públicas.



Impulsamos iniciativa para otorgar a la Secretaría de Marina facultades en tareas de inspección y vigilancia pesquera. Esta propuesta tiene como objetivo proteger los recursos naturales, combatir la pesca ilegal y salvaguardar los ecosistemas marinos. La participación de la Marina responde al mandato del artículo 27 constitucional, que establece la propiedad originaria de la Nación sobre los recursos naturales, y refuerza el cumplimiento de acuerdos internacionales sobre conservación y explotación responsable de recursos marinos, como la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Se trata de una política legislativa orientada a garantizar sostenibilidad ambiental y seguridad alimentaria.



Propusimos, colectivamente, la eliminación de cuotas al IEPS para combustibles automotrices, una medida que busca aliviar el gasto directo de las familias mexicanas, especialmente de aquellas que dependen de vehículos para actividades productivas y transporte básico. Esta iniciativa, actualmente bajo estudio en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, responde al principio de proporcionalidad tributaria contenido en el artículo 31, fracción IV, constitucional, que establece que los impuestos deben ser equitativos y justos. Este ajuste puede implementarse sin comprometer la estabilidad presupuestaria, priorizando el bienestar de los sectores más afectados por la inflación y la desigualdad regional. Esta propuesta no solo es un alivio económico, sino una medida de justicia fiscal que reconoce que el Estado debe diseñar políticas tributarias sensibles a las necesidades de la población

Proposiciones: gestión local efectiva

En paralelo a la agenda nacional, mi trabajo ha estado profundamente comprometido con causas locales de Veracruz. Las proposiciones que presenté no son gestiones aisladas, sino esfuerzos por visibilizar problemas estructurales y exigir al Estado el cumplimiento de derechos constitucionales y obligaciones internacionales.

Presenté un exhorto individual para rehabilitar de manera urgente el tramo Puebla-Orizaba de la autopista 150D. Este corredor carretero es una de las principales vías de conexión entre Veracruz, Puebla y Ciudad de México; su deterioro ha provocado accidentes graves, afectaciones al comercio y pérdidas económicas. Este exhorto, busca garantizar el derecho a la movilidad segura y eficiente, reconocido en estándares internacionales y vinculado al artículo 4º constitucional, que protege el derecho a un medio ambiente sano. La rehabilitación de esta autopista es una acción de justicia territorial: las y los veracruzanos no deben pagar con su seguridad la ineficiencia en el mantenimiento de la red carretera federal.



Propuse también garantizar el abasto de medicamentos y personal en el Hospital Regional de Xalapa “Dr. Luis F. Nachón”. Este punto responde a una crisis estructural en el sistema de salud estatal, que ha dejado a pacientes sin acceso a tratamientos básicos. Argumenté que el desabasto vulnera el derecho a la salud reconocido en el artículo 4º constitucional y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), así como las obligaciones de progresividad que prohíben retrocesos en servicios esenciales. Este exhorto busca que el Gobierno Federal y el Estatal asuman su responsabilidad conjunta para garantizar la salud como un derecho y no como un privilegio.

Propusimos acelerar la construcción del Centro Oncológico de Córdoba, una obra pendiente desde hace más de diez años que representa una deuda con el centro de Veracruz. Mi argumentación fue clara: la falta de infraestructura especializada vulnera el derecho a la salud y a la vida digna de miles de pacientes que hoy deben trasladarse cientos de kilómetros para recibir atención. Aceleralo es una medida de equidad territorial: no puede haber mexicanos de primera y de segunda en el acceso a tratamientos médicos. Este exhorto también se sustenta en el artículo 1º constitucional, que obliga al Estado a garantizar el goce efectivo de los derechos humanos, y en la Observación General 14 del Comité DESC de Naciones Unidas, que exige sistemas de salud accesibles y disponibles para toda la población.



Estas tres proposiciones no son simples solicitudes administrativas; son acciones legislativas de control político que buscan obligar al Ejecutivo a atender su responsabilidad con Veracruz. Representan mi compromiso con una agenda legislativa que vincula lo local con lo nacional y que defiende derechos humanos desde la gestión concreta.



4

Votaciones: defensa de la Constitución, los derechos humanos y el equilibrio democrático.

Mi participación en votaciones ha sido estratégica y profundamente reflexionada. En cada sesión, mi voto ha buscado sostener los principios del constitucionalismo mexicano: la división de poderes, el respeto a los derechos fundamentales y el fortalecimiento del sistema federal. Destaco a continuación aquellas en las que me pronuncié en contra de retrocesos democráticos y vulneraciones de derechos, así como las que respaldé por su contribución a la justicia social y la protección de libertades.

Voté en contra de la reforma que pretendía militarizar la Guardia Nacional, pues vulneraba el artículo 21 constitucional, con respecto al carácter civil de las instituciones de seguridad pública, y contradice el artículo 7 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), que protege la libertad personal frente a abusos de poder. La militarización de la seguridad pública erosiona el control civil y normaliza el uso de fuerzas armadas en tareas para las que no fueron diseñadas, lo que incrementa el riesgo de violaciones a derechos humanos.

También rechacé la llamada reforma judicial que buscaba someter al Poder Judicial de la Federación a intereses políticos mediante la politización de sus nombramientos y la concentración de funciones. Este intento vulnera el artículo 49 constitucional, que consagra la división de poderes, y el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), que exige jueces independientes e imparciales. Un Poder Judicial subordinado al Ejecutivo pone en riesgo el acceso a la justicia y deja a la ciudadanía indefensa frente al poder.

Me opuse a la eliminación de órganos reguladores constitucionalmente autónomos, como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), sectorizados ahora en la administración pública federal. Esta decisión vulnera el artículo 28 constitucional, que creó estos organismos para garantizar imparcialidad técnica en sectores estratégicos. Su eliminación compromete la transparencia, pone en riesgo la competencia económica y rompe el principio de contrapesos institucionales.

Voté en contra de la llamada “ley espía”, que facultaba a autoridades para intervenir comunicaciones privadas sin orden judicial. Este proyecto viola directamente el artículo 16 constitucional, que exige autorización judicial para cualquier intervención de comunicaciones, y el artículo 11 de la CADH, que protege la privacidad y la honra. Dar al Ejecutivo esta facultad, permite el espionaje político, persecución de opositores y vulneración masiva de derechos por la instauración de un Estado policiaco.



También me pronuncié en contra de reformas que centralizan recursos y eliminan fideicomisos sin evaluación de impacto, debilitando derechos fundamentales como el acceso a la ciencia, la cultura y la reparación integral de víctimas de violaciones a derechos humanos. Esto contraviene el principio de progresividad del artículo 1º constitucional y debilita el federalismo establecido en los artículos 40 y 115.



Pero mis votos no son meramente de rechazo. También respaldé reformas que fortalecen derechos y consolidan el Estado social. Apoyé la reforma que reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, reforzando su derecho a la libre determinación, conforme al artículo 2º constitucional y el Convenio 169 de la OIT. Este avance fortalece su capacidad para decidir sobre territorio, instituciones y cultura.

Voté a favor de reformas que garantizan la igualdad salarial entre mujeres y hombres, respaldadas en los artículos 1º y 123 constitucionales, así como en la CEDAW. Esta legislación busca erradicar brechas históricas que perpetúan la desigualdad económica y social.

Apoyé el fortalecimiento de la protección animal, en consonancia con los artículos 4º y 73 constitucionales, estableciendo un marco legal que fomenta políticas públicas de bienestar animal y protección ambiental.

Respaldé también reformas al artículo 4º constitucional para garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada, en concordancia con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Este voto refuerza el compromiso del Estado mexicano con políticas de desarrollo urbano inclusivas y justas.

Además, respaldé cambios legales que fortalecen los mecanismos de atención a víctimas de violencia y de delitos, consolidando la Ley General de Víctimas y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en cumplimiento de obligaciones internacionales derivadas de la Convención de Belém do Pará.

Estos votos muestran que mi labor legislativa no es de oposición sistemática, sino de defensa de la Constitución y de apoyo a todo aquello que amplíe derechos. En el Grupo Parlamentario del PRI, hemos combatido y heco evidentes retrocesos democráticos con argumentos sólidos y he acompañado reformas que hacen de México un país más justo y plural.



Algunas propuestas ya fueron aprobadas, otras avanzan en comisiones y algunas sirvieron para abrir debates necesarios aunque no prosperaran. Cada acción tiene un valor estratégico: legislar no es solo aprobar dictámenes, sino abrir temas en la agenda pública y construir consensos futuros.

Los anexos de este informe incluirán un cuadro detallado con el estado actual de cada acción parlamentaria. Con esta narración quiero rendir cuentas más allá de cifras: Veracruz tiene en mí una voz que legisla con ética, firmeza y estrategia, que no cede ante el poder absoluto y entiende que la política se ejerce con visión de Estado.



5

Trabajo en la Comisión de Pesca: compromiso con las familias veracruzanas y el sector pesquero nacional.

Como Secretaria de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, he asumido una responsabilidad directa con una de las actividades económicas más importantes para Veracruz y para gran parte del país. Nuestro estado, con más de 700 kilómetros de litoral en el Golfo de México y múltiples comunidades pesqueras, vive de esta actividad que sostiene a miles de familias. Mi compromiso no es solo legislativo, sino personal: crecí en un territorio donde la pesca no es estadística, sino cultura, sustento y orgullo de nuestra identidad veracruzana.

Desde esta comisión he insistido, de manera reiterada y frontal, en que nuestra labor debe ir más allá de avalar propuestas del Ejecutivo Federal. He señalado, en cada sesión y en diálogo directo con diputadas y diputados de todas las fuerzas políticas, que el Presupuesto de Egresos de la Federación requiere una verdadera política de justicia para el sector pesquero. Hoy los recursos destinados a pesca y acuacultura son insuficientes y no atienden con eficacia las necesidades de las comunidades que dependen de estas actividades.

He propuesto que desde esta comisión exijamos al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda una mayor asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2026, con criterios claros de equidad regional, sostenibilidad ambiental y fortalecimiento de infraestructura. Veracruz y otras entidades costeras necesitan inversión en puertos, equipamiento, capacitación técnica, tecnologías de trazabilidad y maricultura. Es inaceptable que México, siendo un país con más de 11 mil kilómetros de litoral, no tenga una política pesquera robusta que garantice seguridad alimentaria y empleos dignos.



Nuestro programa anual de trabajo establece líneas estratégicas como la revisión integral de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, la creación de subcomisiones de seguimiento especializado y el diálogo permanente con pescadores, académicos y sociedad civil. He asumido con seriedad este mandato: legislar para que la pesca deje de ser un sector olvidado y se convierta en motor de desarrollo sostenible.

Mi participación activa en esta comisión refleja una convicción profunda: defender los derechos económicos y sociales de las comunidades pesqueras es también defender el federalismo y la justicia social. Veracruz no puede seguir enfrentando temporadas de crisis sin acompañamiento institucional. Mi voz en esta comisión es la voz de miles de hombres y mujeres que salen cada día al mar o trabajan en lagunas costeras, que arriesgan su vida para llevar alimento a millones de mexicanos y que, por décadas, han sido invisibilizados en el diseño de políticas públicas.



6

Trabajo en la Comisión de Relaciones Exteriores: paridad, diplomacia parlamentaria y defensa de principios.

Como Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, he asumido la responsabilidad de fortalecer el papel del Legislativo en la conducción de la política exterior de México, entendida como política de Estado. Nuestra comisión está integrada por 45 diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios y tiene el mandato de acompañar y vigilar las decisiones del Ejecutivo Federal en el marco del artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consagra los principios de autodeterminación de los pueblos, no intervención, solución pacífica de controversias, igualdad jurídica de los Estados, cooperación internacional, promoción de los derechos humanos y lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Desde el inicio de esta legislatura he buscado que la Cámara de Diputados recupere protagonismo internacional a través de la diplomacia parlamentaria, entendida como la participación activa de representantes populares en la proyección de México en el mundo. Esto implica establecer diálogos estratégicos con parlamentos extranjeros, fortalecer los grupos de amistad, participar en foros multilaterales y vigilar que nuestras leyes estén alineadas con tratados internacionales y estándares de derechos humanos.

En este contexto, propuse una **reforma a la Ley del Servicio Exterior Mexicano** para que **la paridad de género sea un criterio obligatorio en los procesos de ascenso y promoción** de nuestro cuerpo diplomático. Esta iniciativa, respaldada por datos que evidencian la histórica subrepresentación de mujeres en cargos de jefatura de misión y niveles superiores, responde a una visión de igualdad sustantiva que fortalece la proyección internacional del país. El Servicio Exterior Mexicano es una de las instituciones más prestigiadas del Estado mexicano; garantizar la paridad en su integración no solo es un acto de justicia, sino también una estrategia para enriquecer la toma de decisiones con perspectiva de género y diversidad cultural.

La propuesta fue **aprobada por unanimidad en la Comisión de Relaciones Exteriores**, con el voto favorable de todos los grupos parlamentarios, lo que demuestra que este es un tema de consenso nacional y de alto impacto para la diplomacia mexicana. Actualmente está en ruta legislativa para su discusión en el pleno, donde seguiré defendiendo que la igualdad sea un principio rector del Servicio Exterior Mexicano.



Esta iniciativa refleja el compromiso doctrinario del Partido Revolucionario Institucional con los valores democráticos y con los principios que le han dado prestigio histórico a la política exterior mexicana. Nuestra diplomacia ha sido reconocida internacionalmente por figuras como Genaro Estrada, Alfonso García Robles y Rosario Green, quienes hicieron de México un actor confiable y promotor de la paz. Desde el PRI reafirmamos nuestra defensa de la **autodeterminación de los pueblos, el respeto irrestricto a los derechos humanos, la democracia y el multilateralismo** como ejes de nuestra acción exterior.

El Programa de Trabajo de la Comisión establece una agenda amplia: seguimiento al T-MEC y al Acuerdo Global México-Unión Europea, acompañamiento a la CELAC y otros mecanismos regionales, impulso a la Agenda 2030, fortalecimiento de la diplomacia cultural, tecnológica y científica, y atención prioritaria a los derechos de los connacionales en el extranjero.

Como Secretaria, he promovido que estos temas se aborden desde una perspectiva legislativa crítica, sin subordinación política, y con el objetivo de consolidar una política exterior que responda a los desafíos globales actuales: migración, cambio climático, inteligencia artificial, comercio justo y seguridad internacional.

Mi participación en esta comisión busca consolidar a México como un país que defiende principios universales, promueve la igualdad de género en sus instituciones y aprovecha su posición geográfica y cultural para construir puentes, no muros. Estoy convencida de que una diplomacia incluyente, basada en derechos humanos y en el respeto a la soberanía de los Estados, es la mejor carta de presentación de México ante el mundo.





7

Trabajo en la Comisión de Defensa Nacional: reconocimiento a las Fuerzas Armadas y compromiso con Veracruz.

Como integrante de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, he asumido la responsabilidad de participar activamente en el análisis legislativo y la supervisión de las políticas públicas en materia de seguridad y defensa. Desde esta comisión, he procurado que el debate sobre las Fuerzas Armadas sea equilibrado, reconociendo su labor histórica y estratégica, pero también asegurando que las decisiones legislativas respeten los principios constitucionales de división de poderes y control civil.

El Partido Revolucionario Institucional, bajo el liderazgo de Alejandro Moreno Cárdenas, ha sostenido una postura clara: rendir homenaje y respeto al Ejército Mexicano, la Secretaría de Marina, la Guardia Nacional y demás cuerpos militares, por su compromiso patriótico y su entrega a la Nación. Esta posición se enmarca en nuestra tradición histórica: el PRI ha sido artífice de las instituciones castrenses modernas, consolidando su carácter profesional, apartidista y leal al pueblo de México.

En Veracruz, mi estado natal, este reconocimiento tiene un valor aún más cercano. He sido testigo, desde mi propio municipio de San Rafael, del trabajo ejemplar de las Fuerzas Armadas no solo en materia de seguridad pública, sino también en tareas humanitarias y de protección civil. Las recurrentes inundaciones y fenómenos naturales que azotan nuestra región han encontrado respuesta inmediata de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y de la Secretaría de Marina (SEMAR), cuyas brigadas del Plan DN-III-E y del Plan Marina han brindado asistencia, resguardo, alimentos y apoyo a damnificados. Para miles de veracruzanos, estas acciones representan no solo presencia institucional, sino esperanza en momentos de crisis.

Desde esta comisión he abogado porque se fortalezcan los presupuestos destinados a infraestructura, adiestramiento, equipamiento y profesionalización de las Fuerzas Armadas, garantizando que cuenten con recursos adecuados para cumplir su misión constitucional, sin comprometer el respeto a los derechos humanos y las libertades civiles. Mi postura ha sido firme: debemos reconocer a quienes han hecho de su vida un servicio al país, pero también velar porque su despliegue en tareas civiles sea siempre extraordinario, fiscalizado y temporal, conforme a lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.





Formulamos el **Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**, convencida de que reconocer el mérito, la preparación y la trayectoria de quienes integran nuestras Fuerzas Armadas es esencial para fortalecer su profesionalismo y disciplina. Esta reforma contribuye a garantizar procesos más justos y transparentes de ascenso, reforzando la institucionalidad y premiando el esfuerzo de quienes sirven a México con lealtad. Al apoyar esta iniciativa, reafirmé el compromiso de respaldar a los hombres y mujeres que arriesgan su vida por la seguridad y soberanía del país, así como la obligación del Estado de brindarles certidumbre y reconocimiento.

El **Programa de Trabajo de la Comisión de Defensa Nacional** establece como prioridades el fortalecimiento de la soberanía nacional, el desarrollo de capacidades tecnológicas y de inteligencia, la cooperación internacional en materia de seguridad, y el bienestar del personal militar y sus familias. En este marco, he impulsado una agenda que no solo se enfoca en la seguridad nacional, sino también en los derechos laborales de quienes integran el Ejército y la Marina, incluyendo el acceso a mejores servicios de salud, vivienda, pensiones y educación para sus hijos.

Mi trabajo en esta comisión refleja un compromiso doble: por un lado, reconocer la labor invaluable de las Fuerzas Armadas como pilar de estabilidad; por el otro, garantizar que las decisiones legislativas mantengan la esencia democrática de nuestro Estado de Derecho. Veracruz sabe bien que los soldados y marinos no solo cuidan nuestras fronteras, sino también nuestras vidas y hogares en momentos de desastre. Mi voz en la Comisión de Defensa Nacional es también la voz de esas comunidades que han recibido apoyo inmediato y solidario cuando más lo han necesitado.





8

Diplomacia Parlamentaria.

Como presidenta del Grupo de Amistad México–Austria, he promovido una agenda de diplomacia parlamentaria que trasciende lo protocolario para convertirse en un instrumento de desarrollo regional y cooperación internacional. Se instaló formalmente el Grupo de Amistad, contando con el respaldo de la embajadora Elisabeth Kehrer, donde planteamos rutas concretas de colaboración que vinculan a Veracruz con Austria en materia turística, agroindustrial, académica y tecnológica. Esta labor responde a una visión estratégica: la diplomacia parlamentaria es una extensión democrática de la diplomacia de Estado, que permite a los legisladores abrir puertas, generar acuerdos y acercar inversiones sin sustituir al Ejecutivo, pero complementándolo con legitimidad territorial.

Este tipo de diálogo es coherente con los principios constitucionales de política exterior consagrados en el artículo 89, fracción X, de nuestra Carta Magna, que mandata a México a conducirse con autodeterminación de los pueblos, solución pacífica de controversias, cooperación internacional y promoción activa de los derechos humanos. He planteado que los grupos de amistad sean verdaderas plataformas de innovación diplomática: espacios para el intercambio cultural, científico y económico que permitan a Veracruz acceder a mercados europeos y

generar sinergias en innovación agrícola y turismo sostenible. También soy integrante de los Grupos de Amistad con Canadá, Reino de Marruecos y República Árabe de Egipto.

El PRI, partido que represento, ha sido históricamente arquitecto de una política exterior con prestigio internacional, basada en principios, no en improvisaciones. Desde este legado, trabajo para que la diplomacia parlamentaria no sea una formalidad, sino un puente tangible de oportunidades para los municipios y sectores productivos veracruzanos, reafirmando que el Congreso es un actor relevante de la proyección internacional de México.





9

Gestión permanente por los 212 municipios de la entidad y mayores recursos para Veracruz.

Mi trabajo legislativo está profundamente ligado al territorio. No concibo una representación efectiva sin presencia y respaldo directo a los municipios. Por ello, he acompañado proyectos de infraestructura estratégica —carreteras regionales, hospitales, redes hidráulicas— y he articulado alianzas con organizaciones de la sociedad civil como la Congregación Mariana Trinitaria, con quien firmé convenios para canalizar apoyos a comunidades vulnerables. Este modelo de gestión parte del principio de **federalismo cooperativo**: la suma de esfuerzos entre Federación, Estado, municipios, sociedad civil y sector privado, con reglas claras, métricas de evaluación y auditoría social.

Se impulsan **más de 50 proyectos de infraestructura** en respaldo a presidentes municipales electos que asumirán funciones el 1 de enero de 2026. Este acompañamiento es prueba de que mi labor como diputada trasciende los periodos legislativos: trabajo desde ahora para que los gobiernos municipales entrantes tengan bases sólidas para iniciar su administración con proyectos estratégicos en marcha.

El **23 de julio de 2025**, sostuvimos una reunión con la Gobernadora Rocío Nahle García, acompañada de alcaldes electos del PRI, donde expresé públicamente que mi papel en la Cámara de Diputados es respaldar a los municipios veracruzanos sin distingo partidista. En esa reunión, señalé la necesidad de que el **Gobierno del Estado cuente con mayores partidas presupuestales para fortalecer proyectos productivos, actividades económicas esenciales e infraestructura social, estableciendo un compromiso institucional de entendimiento** entre fuerzas políticas distintas, pero con una causa común: el bienestar de Veracruz. Este gesto ratifica que mi ejercicio legislativo es serio y constructivo; represento a Veracruz desde el pluralismo y la responsabilidad de Estado.

Para mí, servir en la Cámara de Diputados es construir una red de interlocución que dé resultados verificables en el territorio.





10 Democracia, Estado de derecho y libertad.

En la Cámara de Diputados he defendido la necesidad de fortalecer las instituciones republicanas frente a la concentración de poder y la erosión democrática. Mi visión parte de una premisa central: una Constitución sin mecanismos efectivos de control es solo un papel; su fuerza real radica en su capacidad de proteger derechos y limitar el poder. Por eso, he sostenido en tribuna y en comisiones que:

1

La división de poderes, establecida en el artículo 49 constitucional, es el mecanismo más eficaz contra el autoritarismo.

2

El Poder Judicial debe contar con independencia plena, como ordena el artículo 94, para ejercer control de constitucionalidad.

3

Los órganos autónomos no son burocracias de lujo, sino defensas técnicas de la ciudadanía frente a decisiones discrecionales. Su debilitamiento significa menos transparencia y menos contrapesos.

4

El proceso legislativo debe ser abierto y deliberativo: dictámenes contruidos con evidencia, análisis de impacto regulatorio y participación ciudadana, como marcan las mejores prácticas de parlamentos en democracia.

El bloque de constitucionalidad y el control de convencionalidad son herramientas indispensables para blindar a México de regresiones, pues los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano tienen jerarquía normativa conforme al artículo 1º constitucional y a la jurisprudencia de la Suprema Corte.

El PRI, desde su historia institucional, entiende que la estabilidad del país depende de preservar el **Estado de Derecho** y las libertades civiles. Mi labor legislativa, que se expresa de forma colectiva en el Grupo Parlamentario del PRI, ha sido denunciar cualquier intento de sobre representación, captura institucional o concentración de poder, pero también aportar propuestas concretas para fortalecer el marco legal y garantizar que el Congreso sea un verdadero contrapeso.



A pesar de las reformas regresivas impulsadas en materia de derechos humanos, el PRI no se rinde. Nuestra bancada ha sostenido que cada voto en contra, cada reserva presentada y cada pronunciamiento en tribuna son parte de una ruta de resistencia institucional que busca revertir estos atropellos. Sabemos que la denuncia parlamentaria no es un acto simbólico, sino el primer paso para reconstruir los equilibrios democráticos que hoy se ven amenazados. Por eso, frente a cualquier intento de concentración del poder, seguiremos defendiendo los derechos conquistados, convencidos de que la lucha legislativa, aunque parezca solitaria, siempre es el preludio de los cambios que vendrán.

Nunca en la historia reciente de México se había percibido un clima de persecución política tan evidente como el actual. Activistas, periodistas, defensores de derechos humanos y opositores políticos enfrentan un ambiente hostil, alimentado desde el poder con discursos de odio y uso selectivo de instituciones para intimidar. Este fenómeno erosiona el espacio democrático y debilita el derecho a disenter, pilar fundamental de cualquier república. Como legisladora veracruzana, he denunciado públicamente esta situación porque estoy convencida de que el silencio cómplice también es una forma de violencia política.



En este contexto, nuestra labor parlamentaria se convierte en un acto de resistencia democrática. Defender el Estado de Derecho hoy no es solo una tarea técnica; es un deber histórico. El PRI con el liderazgo de Alejandro Moreno Cárdenas, ha sido y seguirá siendo un partido de instituciones, capaz de tender puentes y construir consensos, pero también de enfrentar con firmeza el autoritarismo. Nuestra voz en la Cámara de Diputados no será acallada por el ruido del poder; cada iniciativa, cada voto razonado y cada denuncia pública son parte de un compromiso mayor: garantizar que México siga siendo un país de libertades, no de sumisiones.



11 Agradecimientos

Agradezco profundamente a Veracruz, cuya diversidad cultural y fuerza productiva inspiran cada voto y cada gestión que realizo en la Cámara de Diputados. Mi labor es posible gracias a la confianza de quienes creen en la política como servicio público y no como privilegio.

A nivel institucional, reconozco el liderazgo de **Alejandro Moreno Cárdenas**, Presidente Nacional del PRI, por su respaldo permanente, y el acompañamiento de nuestro Coordinador **Rubén Moreira Valdez**, quien ha sido clave en la construcción de una agenda opositora firme, pero propositiva.



Extiendo este agradecimiento a las alcaldesas y alcaldes veracruzanos, actuales y electos, así como a pescadoras y pescadores, mujeres, niñas y niños, personal de salud, productores del campo y migrantes. Este informe es de resultados y de ruta, no de excusas: hemos avanzado en causas estratégicas, gestionado recursos para más de **127 proyectos municipales** y tendido puentes institucionales, incluso con aquellas autoridades que provienen de fuerzas políticas distintas, como lo demuestra nuestra audiencia con la Gobernadora Rocío Nahle García. En ese encuentro reafirmé que, más allá de las diferencias partidistas, mi papel como diputada federal es respaldar a los municipios y exigir una **mayor asignación presupuestal** para proyectos productivos y de infraestructura que fortalezcan el desarrollo de Veracruz. Este gesto confirma que el diálogo respetuoso entre poderes y partidos es indispensable para el bienestar de la entidad.





12 Anexos.

Para el detalle textual de iniciativas, proposiciones, asistencias y votaciones en el pleno, consultar el enlace:

https://siti.diputados.gob.mx/LXVI_leg/curricula.php?dipt=405

The screenshot shows the official website of the Mexican Chamber of Deputies. At the top, there is a banner with the Chamber's logo and the text "CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA". Below this, there is a navigation bar with links: "Trabajo Legislativo", "Iniciativas", "Proposiciones", "Asistencia", and "Votaciones en el Pleno". The main content area displays the profile of Dip. Lorena Piñón Rivera, including her photo, name, and contact information.

DIP. LORENA PIÑÓN RIVERA
 Principio de elección: Representación proporcional

Reelecta: LXV Legislatura Circunscripción: 3 Curul: F-174 59434

27-enero - 1984 lorena.pinon@diputados.gob.mx

Suplente: Jaqueline Hinojosa Madrigal